

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2022, la modificación del anexo de subvenciones nominativas del estado de gastos del presupuesto vigente, con el incremento de la aplicación presupuestaria 34100.48029, y expuesto el expediente al público por plazo reglamentario sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica a continuación según figura tras la citada modificación:

ENTIDAD BENEFICIARIA	IMPORTE
Club Deportivo de Fútbol Sala "Ciudad del Vino" NIF: G-13368527 (Escuela Municipal de Fútbol)	36.484,00

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Valdepeñas, a 1 de diciembre de 2022.- El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 3878